



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Homologación – Digital
No.110013110023-2021-00030-00

Bogotá D.C., Nueve (09) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

Procede el Despacho, a decidir sobre la anterior homologación de la resolución No. 254 de fecha 15 de diciembre de 2020, mediante la cual se adoptó medida de restablecimiento de derechos a favor de los menores LUIS CARLOS MIRANDA PALOMINO y JUAN DANIEL MIRANDA PALOMINO, declarado en estado de adoptabilidad, por lo que se DISPONE:

AVÓQUESE conocimiento de las diligencias procedentes del Centro Especializado Revivir del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de esta ciudad.

Notifíquese personalmente al Defensor de Familia y al Agente del Ministerio Público adscritos al Juzgado para lo de su cargo.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 16
HOY: 10 de febrero de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria